

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C. doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas **BANCO DE OCCIDENTE y BANCOLOMBIA** obrantes en los numerales **007-008** del cuaderno contentivo de medidas previas del expediente digital. **Remítanse las mismas al correo electrónico de la parte demandante, para lo pertinente.**

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez

*Luar*

11001400300220210075500